



Oficio Núm. RG/DRH/989/18  
Guanajuato, Gto., 03 de julio 2018

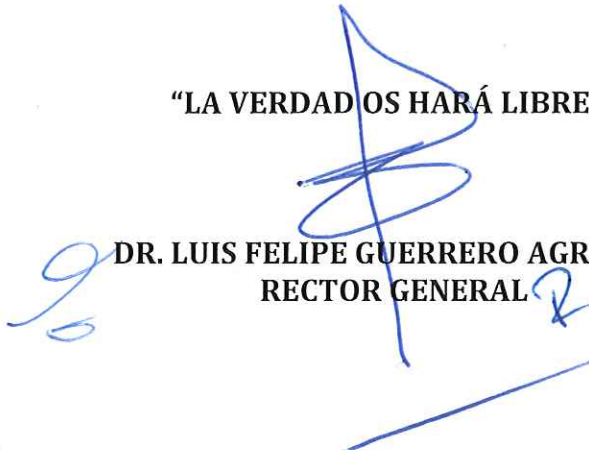
**DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**PRESENTE**

**Distinguido Dr. Malo Álvarez**

En seguimiento a la responsabilidad contraída por la Universidad de Guanajuato para informar trimestralmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo del proyecto para el saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPE 2018, hago uso de la presente para hacerle llegar el reporte correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018 referente al proyecto citado en líneas superiores.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reciba un cordial y respetuoso saludo, reiterándole que quedo a su disposición para cualquier duda o comentario.

**"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"**

  
**DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO**  
**RECTOR GENERAL**

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



**Rectoría General**

C.c.p Consecutivo

**RECTORÍA GENERAL**

Lascuráin de Retana N° 5, Centro  
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000  
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, ext.: 3001 y 3002; Fax: 01 (473) 732 71 48

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
 INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO 2018

FECHA

03/07/2018  
DD/MM/AAAA

**CUMPLIMIENTO DE METAS**  
( PESOS )

Trimestre que Reporta

2

NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2018		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	
NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO DEL COMPLEMENTO DE PENSIÓN		EJERCICIO	
OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago del complemento de pensión y prestaciones contingentes, buscando lograr suficiencia para cubrir el complemento de pensión, de conformidad con el Convenio para el Financiamiento del Complemento de Pensión.		2018	

No	OBJETIVO ESPECÍFICOS	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018				MONTO POR EJERCER
					1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre el 15 de enero del 2019	
1	Fortalecer la reserva ya existente, destinada al pago del complemento de pensión y prestaciones contingentes, de conformidad con el convenio firmado el 6 de diciembre del 2017, mediante mejores rendimientos financieros a través de instrumentos y estrategias confiables, que permitan reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago del complemento de pensión y prestaciones contingentes. Fortaleciendo las bases determinadas en la reforma para el financiamiento del complemento de pensión, que favorezcan eventuales mejoras a la misma.	Fortalecer el respeto a los acuerdos logrados anteriormente entre la institución, asociaciones sindicales y comunidad universitaria, relativos a las modificaciones al sistema de pago complementario de pensión y prestaciones contingentes, mediante la instalación y subsecuentes trabajos del Comité Técnico para el Fondo Auxiliar Solidario.  Coordinar, controlar, vigilar e incrementar las reservas existentes para el pago del complemento de pensiones, conforme a los contratos colectivos, convenios, reglamentos y demás lineamientos existentes y los que para tal efecto se expidan.  Impulsar negociaciones permanentes con las asociaciones sindicales y diálogo con la comunidad universitaria, que nos lleven a fortalecer el sistema de pensiones y prestaciones universitarias.	0	0%	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>			0	0%	0	0	0	0	0

  
 DR. EDGAR RIVERA MARCHESI GONZALEZ  
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

  
 DR. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN

  
 DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO  
 RECTOR GENERAL

  
 MITRA ADRIANA DE SANTIAGO ÁLVAREZ  
 CONTRALORA GENERAL

**NOTAS IMPORTANTES:**

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN; CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2018".

DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIERE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.